

SESIÓN ORDINARIA No. 45-2008

Acta de la **sesión ordinaria No. 45-2008** celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y diez minutos del día 29 de julio de dos mil ocho, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alberto Porras Abarca (**Presidente**), José Antonio Mora Bermúdez, Maricela Morales Mora, María Aurora Sánchez Garbanzo, María Luisa Valverde García (**Vicepresidenta**), Carlos Alberto Agüero Alfaro, Mirna Smith Bannet, Jorge Luis Padilla Abarca, Efraín Delgado Ríos Gloria de los Ángeles Romero Alfaro, Walter Jesús Garro Araya.

REGIDORES SUPLENTE: Fernando Gerardo González Agüero, Sandra María Matamoros Ugalde, Fanny Pérez Hidalgo, José Luis Jiménez Bermúdez, Mariano Luis Chanto Mora, José Solís Rojas, Jeanina González Pérez, Guiselle Zúñiga Cunnings, Manuel Araya Badilla y Miriam Vives Jiménez.

SINDICOS PROPIETARIOS: Elizabeth González Parra, Marco Vinicio Varela Miranda, Juan Borbón Pérez, Jorge Arturo Agüero Chaves, Mayra Castro Gamboa, Enrique Calderón Robles, Jacqueline Méndez Murillo (Sust. a Víctor Hugo Monge Camacho), Otto Cordero Ortega, Alfredo Agustín Porras Hidalgo, Severo Argüello Jiménez, Rosario Jiménez Palma, María Gerardina Brenes Quesada (cc. Mayra Brenes Quesada).

SINDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Andrea Rojas Valverde, Mariluz Aux. Picado Granados, Manuel Francisco Villaplana Chaves, Virginia Jiménez Hidalgo, Clara Alfaro Badilla, Daisy María Del Valle Chacón, Luis Amadeo Alvarado Boirivant, Minor Eduardo Jiménez Valerio.

El Sr. Rafael Garro Fallas, **ALCALDE MUNICIPAL a. i.**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

Orden del día

I. Aprobación de las actas 40-2008, 41-2008 y 42-2008

II. Audiencias:

1. Asociación de Desarrollo Integral de El Llano
2. Academia de Taekwon - do Dragón Azul
3. Comité de la Cruz Roja de San Juan de Dios

III. Análisis y trámite de correspondencia

Sr. Presidente: Antes de dar inicio al orden del día, declara un minuto de silencio en memoria de la Sra. Clara Amelia Acuña de Sojo, Ciudadana Distinguida del Cantón de Desamparados .

CAPÍTULO I

Aprobación de las actas de las sesiones Nos. 40-2008, 41-2008 y 42-2008

1. Aprobación del acta de la sesión No. 40-2008.

***Sr. Secretario:** Para la corrección que corresponde, aclara que esta acta tiene fecha 7 de junio, cuando lo correcto es 7 de julio.

Se aprueba el acta de la sesión No. 40-2008 con la corrección indicada.

2. Aprobación del acta de la sesión No. 41-2008.

Sr. Secretario: Señala que en esta sesión fungió como Presidenta la Reg. María Luisa Valverde, por tanto debe sustituirse su nombre por el de Sra. Presidenta, dado que en algunos casos no se consigna así.

Se aprueba el acta No. 41-2008 con la corrección señalada.

3. Acta de la sesión No. 42-2008. Se aprueba sin correcciones.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61

CAPÍTULO II. Audiencias

1. Asociación de Desarrollo Integral de El Llano.

Sr. Marcos Padilla: Señala que redefinieron las mociones con base en las sugerencias efectuadas el martes pasado, por lo que estas han sido un poco ampliadas.

Reg. Carlos Agüero: Manifiesta que leyó los documentos presentados por los vecinos de El Llano, y al respecto, dice sentir que en las tres mociones, ellos sintetizaron las opiniones e inquietudes que fueran sugeridas en la reunión del miércoles anterior. Considera que fueron fieles en cuanto a lo propuesto ese día.

Reg. Mirna Smith: Solicita dar lectura a las mociones nuevamente, dado que estas fueron replanteadas.

Sr. Secretario: Aclara que las mociones iniciales están consignadas en el acta No. 44 que se entregó hoy, tal como las plantearon los vecinos en la sesión anterior. Seguidamente, da lectura a las propuestas ya redefinidas.

Reg. Mirna Smith: Se refiere a la moción No. 1 y dice considerar que 30 días hábiles es mucho tiempo para determinar los puntos que están después del por tanto, más cuando todos esos aspectos ya los tienen documentados. Sugiere además, que en el punto No. 4 se sustituya la frase "las afectaciones psicológicas" por "afectaciones a la salud en general".

Reg. Carlos Agüero: Manifiesta que aunque ellos tengan mucha documentación y hayan trabajado bastante, la Comisión es la que debe encauzar el trabajo que están solicitando en los diferentes campos, más cuando no todos tienen tiempo suficiente para participar en reuniones.

Sr. Presidente: Dice considerar que 30 días es un plazo prudencial, tomando en cuenta que deben coordinar con diferentes instancias.

Sr. Marco Padilla: Le recuerda que deben nombrar una comisión especial, a fin de que comience a actuar y a ver las cosas por sí misma, en esos treinta días.

Sr. Alcalde a.i.: Expresa que viendo la inminente situación, se está convocando a una reunión de las partes, el viernes en la Alcaldía, e invita a dos dirigentes de la Asociación para que sean testigos de la manera transparente con la que se manejará la situación. De paso, solicita se designe a las personas que pueden estar en esa reunión, dado que mañana se hará la notificación.

Sr. Marco Padilla: Dice que en este momento no sabe quién puede asistir a la reunión, sin embargo, por tratarse de una Asociación de Desarrollo, se enviará a dos representantes de la misma.

Se somete a votación la moción No. 1, apoyada para su trámite por el Síndico Marco Vinicio Varela Miranda y por los regidores Efraín Delgado y Carlos Agüero. **Se aprueba por unanimidad la dispensa de trámite. Se toma el siguiente acuerdo:**

ACUERDO No. 1

Considerando:

1. Que el artículo 50 de nuestra Constitución Política, dice: "Toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar actos que infrinjan ese derecho, y para reclamar la reparación del daño causado..."

2. Que la Municipalidad de Desamparados es una institución actora, determinante, para defender, fiscalizar, reglamentar y solicitar cuentas sobre las actuaciones de personas, instituciones, empresas, Gobierno Central y otros, que afecten y/o pongan en riesgo la seguridad y calidad de vida de nuestras comunidades.

1 3. Que es urgente que la Municipalidad de Desamparados asuma el papel protagónico que le
2 corresponde en todo lo relacionado con el funcionamiento, seguimiento y expansión del P.T.A.
3 Aczarri, proyecto que seguirá impactando a las comunidades desamparadeñas, en especial al
4 distrito de San Miguel, algunos barrios del distrito de San Rafael Arriba, y también barrios del
5 vecino distrito de Salitrillos de Aserri.

6
7 **Por tanto:** “El Concejo Municipal acuerda implementar una comisión especial permanente
8 conformada por personas idóneas de la parte administrativa, parte técnica, Concejo Municipal y
9 representantes comunales, cuya primera asignación es la elaboración de un informe, en
10 coordinación con la Alcaldía, que presentará a este Concejo Municipal, en un plazo máximo de
11 treinta días hábiles, en el cual se detallarán aspectos internos y externos relacionados con el
12 funcionamiento del P.T.A. Aczarri, a saber:

13
14 2. Condiciones actuales relacionadas con el transporte de los desechos sólidos hacia el Parque
15 de Tecnología Ambiental Aczarri:

- 16
17 a. Rutas de acceso cantonales autorizadas.
18 b. Horarios para el traslado de los desechos sólidos.
19 c. Estado de los vehículos utilizados en el transporte de los desechos.
20 d. Nivel de cumplimiento de la reglamentación vigente para transporte seguro de los desechos
21 sólidos.
22 e. Diseño, presupuesto, responsables y cronograma de actividades para la habilitación de Calle
23 Lajas, que sería el único acceso secundario al Parque de Tecnología Ambiental Aczarri.
24 f. Valorar la conveniencia de la capacidad del tonelaje autorizado de los vehículos que circulan en
25 las calles de desamparadeñas.
26 g. Detallar la infraestructura y señalización vial pendientes, así como los responsables y plazos de
27 cumplimiento.
28 h. De igual forma, inventario, diseño y cronograma en materia de nuevos requerimientos en materia
29 vial. I. Estado de los puentes y calles relacionados con el Parque de Tecnología Ambiental Aczarri.

30
31 2. Proliferación ilegal de centros de acopio y chatarrerías:

- 32
33 a. Inventario de los centros que operan en forma ilegal y en condiciones no aptas, como sitios de
34 acopio y chatarrerías.
35
36 b. Determinar el impacto ambiental que producen estos centros, asimismo, el parqueo temerario
37 de vehículos que transportan desechos, enfrente de estos lugares, para comercializar materiales
38 reciclables.

39
40 3. Afectación del medio ambiente:

- 41
42 a. Contaminación del aire
43 b. Contaminación hídrica
44 c. Afectación del paisaje
45 d. Contaminación sónica.

46
47 4. Afectación de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de nuestras comunidades:

- 48
49 a. Pérdida de valor de las propiedades.
50 b. Incremento de enfermedades visuales, respiratorias y alérgicas, entre otras.
51 c. Riesgos de deslizamientos
52 d. Afectaciones psicológicas por exposición a la contaminación.” **Acuerdo definitivamente
53 aprobado.**

54
55
56 **Sr. Presidente:** Solicita a la Comisión de Ambiente darle seguimiento al tema, y coordinar lo
57 pertinente, en conjunto con la Alcaldía, con las diferentes instituciones.
58

1 **Reg. Maricela Morales:** Manifiesta que los vecinos están solicitando que se integre también un
2 miembro del Concejo, además de la comisión.

3
4 **Sr. Presidente:** Aclara que la Comisión de Ambiente está integrada por miembros del Concejo
5 Municipal.

6
7 Se somete a votación la moción No. 2, apoyada para su trámite por el Síndico Marco Vinicio
8 Varela Miranda y por los regidores Efraín Delgado y Carlos Agüero. **Se aprueba por unanimidad la
9 dispensa de trámite. Se toma el siguiente acuerdo:**

10 11 **ACUERDO No. 2**

12 **Considerando:**

13
14 1. Que al inicio, el Parque de Tecnología Ambiental Aczarri fue concebido como un relleno
15 sanitario regional, para dar servicio a la Municipalidad de Desamparados, Alajuelita, Aserrí y
16 Escazú, y por un periodo de 20 años.

17
18 2. Que posteriormente, al Parque de Tecnología Ambiental Aczarri se le cambió de
19 categoría, de relleno regional a relleno metropolitano, por lo que el servicio se amplió a más
20 municipalidades, asimismo, la vida útil del relleno se esperaría que también será ampliado, por
21 cuanto la empresa EBI ha adquirido importantes extensiones de tierra al sur y oeste de la
22 propiedad en donde originalmente se autorizó el relleno sanitario Aczarri.

23
24 3. Que como medidas de compensación por las molestias que origina el traslado de los
25 desechos sólidos por nuestras calles cantonales, y en especial las del distrito de San Miguel, y a
26 las molestias que origina la operación de este mega relleno sanitario, la administración
27 municipal estudió la posibilidad de implementar un peaje o un canon ambiental, donde los
28 recursos obtenidos serían invertidos en la región afectada, sin embargo, tales propuestas no
29 fueron implementadas.

30
31 **Por tanto:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda instruir a la administración para que
32 presente a este Concejo Municipal, en un plazo de 30 días hábiles, una propuesta de
33 coordinación con el Gobierno Central, además de una estrategia para lograr la dotación de
34 infraestructura pública a las comunidades más impactadas, en especial las del distrito de San
35 Miguel, y en campos como la salud, educación, seguridad, deporte y recreación, servicios,
36 medio ambiente y vías de comunicación, entre otros.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

37
38
39 **Sr. Secretario:** Da lectura a la Moción No. 3.

40
41 **Sr. Presidente:** Considera variar el por tanto en cuanto a solicitarle a la Alcaldía que coordine
42 con las instituciones correspondientes, porque es bien sabido de todos que la municipalidad
43 tiene muchas limitaciones que le impiden coordinar en cada una de esas áreas, aunque en
44 recreación y deporte sí puede hacerlo, y en cuanto a medio ambiente, le corresponde al MINAE
45 y a la SETENA.

46
47 Se le aclara al señor Presidente que la propuesta que hoy contempla esto.

48
49 Se somete a votación la moción No. 3, apoyada para su trámite por el Síndico Marco Vinicio
50 Varela Miranda y por los regidores Efraín Delgado y Carlos Agüero. **Se aprueba por unanimidad la
51 dispensa de trámite. Se toma el siguiente acuerdo:**

52 53 **ACUERDO No. 3**

54 **Considerando**

55
56 1. Que el distrito de San Miguel de Desamparados presenta una contaminación constante, que es
57 producto de la utilización de vehículos inapropiados y en malas condiciones, para el traslado
58 seguro de los desechos sólidos con destino al Parque de Tecnología Ambiental Aczarri.

1 2. Que en el distrito de San Miguel de Desamparados, la red sanitaria instalada por el Instituto
2 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados no ha sido concluida, sin embargo, vecinos y
3 vecinas irresponsables se han conectado, lo que ha ocasionado el colapso de dicha red, donde se
4 han identificado en varios lugares derramamientos de aguas residuales.

5
6 3. Que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Salud y la
7 Municipalidad de Desamparados, nunca notificaron a los vecinos y a las vecinas, que hasta tanto
8 no fueran concluidos los trabajos e infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, por
9 ninguna circunstancia se podían conectar a la red sanitaria.

10
11 4. Que en el distrito de San Miguel proliferan los tiraderos de basura a cielo abierto, los cuales se
12 convierten también en peligrosos focos de contaminación.

13
14 5. Que por todo lo anterior, se requiere la intervención inmediata de las instituciones
15 competentes, incluida la Municipalidad de Desamparados.

16
17 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar al Ministerio de Salud la
18 Declaratoria de Emergencia Sanitaria para el Distrito de San Miguel de Desamparados, al mismo
19 tiempo, instruir a la Administración Municipal, para que en un plazo no mayor de 30 días
20 hábiles, coordine con las instituciones competentes a fin de que se efectúen los estudios y la
21 aplicación de las medidas pertinentes, para enfrentar y solventar esta delicada problemática de
22 salud pública.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

23
24
25 **Reg. Mirna Smith:** Indica entre otras cosas, que cuando hablan de cuestiones de salud e
26 infectología, es muy difícil puntualizar, por ello, deben pensar en una declaratoria de
27 emergencias sanitarias en el cantón, en dado caso. Agrega que esa es una de las inquietudes
28 planteadas la semana pasada, además de que en varias reuniones, le solicitó a la Licda.
29 Bermúdez, que efectuara un trámite ante la SETENA, sobre la designación del fiscal, y si mal no
30 recuerda, se trataba de oponerse, porque no estaban de acuerdo con el nombramiento que
31 habían hecho. Con vista en ello, solicita al Sr. Alcalde, haga lo posible por rescatar esa
32 información y averiguar qué se hizo al respecto.

33
34 **Sr. Presidente:** Recomienda trasladar también y de seguido, dichas inquietudes a la Comisión,
35 para conocimiento de los presentes. Solicita al Sr. Secretario, dar lectura a nota enviada por el Sr.
36 Rafael Rojas.

37
38 **Nota No. 766 del Sr. Rafael Rojas Jiménez, Fiscal Comunal del P.T.A Aczarri,** dirigida a la Sra.
39 Alcaldesa. Le solicita interponer sus buenos oficios con el fin de alcanzar en la mayor brevedad
40 los objetivos propuestos entre el MOPT, la empresa EBI, la Municipalidad de Desamparados y su
41 persona, en cuanto a la restauración de las rutas de acceso al Relleno. Dice recordarle las obras
42 a construir y proyectos de ejecución que ordenó de forma inmediata el Viceministro del MOPT,
43 tendientes a dotar de infraestructura vial para el adecuado funcionamiento del relleno sanitario,
44 los cuales atañen a la Municipalidad de Desamparados, entre ellas, el Convenio de Calle Las
45 Yeguas y el levantamiento topográfico y gestión de derechos de vía de Calle Lajas. Señala las
46 gestiones que ha realizado en cuanto a Calle Las Yeguas y hace el recordatorio sobre el
47 compromiso que adquirió la municipalidad, consistente en el acarreo de materiales por medio de
48 vagonetas, desde el plantel de Colima en Tibás hasta el sector de la calle en mención. Asimismo,
49 menciona las gestiones realizadas con el fin de habilitar la Calle Lajas, para lo cual la
50 municipalidad se comprometió a enviarle a los topógrafos de Gaspar Ortuño, los alineamientos
51 respectivos, derechos de vía y levantamientos topográficos, información que dice no ha sido
52 recibida aún. Finalmente reitera a la Sra. Alcaldesa, su solicitud de hacer las gestiones pertinentes
53 para avanzar en las obras, o le manifieste si tiene algún impedimento, que de ser así, él buscará
54 ayuda en otras instancias. Dice aprovechar para solicitarle informe sobre avances en la
55 construcción de las calles, en La Capri y en Sabanillas, esta última ubicada en El Llano de San
56 Miguel, de las cuales dice que la Sra. Alcaldesa se comprometió a ejecutar.

57
58 **Sr. Presidente:** Sobre el particular, comenta que es un poco exagerada la presión que ejerce el Sr.
59 Rafael Rojas en esa nota, dado que el asunto de las calles de La Capri y Sabanillas, es un
60 compromiso del CONAVI, donde la municipalidad solo ha estado dando seguimiento, pero no ha
61 recibido respuesta. Reitera que no es asunto municipal, sino parte del convenio entre el MOPT, el
62 CONAVI y la Municipalidad de Desamparados.

1 **Reg. María Luisa Valverde:** Dice que el Sr. Rojas está pidiendo a la Sra. Alcaldesa que envíe los
2 topógrafos de Gaspar Ortuño, pero no ve con qué autoridad lo hace, ya que eso no le atañe a
3 doña Maureen, de manera que debería aclarar el Sr. Rojas en qué se basa para hacer esa
4 petición tan extraña.
5

6 Concluido el tema, el Sr. Presidente agradece la presencia de los vecinos de El Llano, a la vez que
7 les manifiesta el deseo de poder darle seguimiento a los asuntos planteados y brindarles la
8 colaboración que esperan, dentro de las posibilidades.
9

10 **2. Atención a representantes de la Academia de Taekwondo Dragón Azul Desamparados.**

11
12 **Sr. Alfonso Montoya (Profesor de la Academia):** Dice sentirse honrado de estar ante el Concejo
13 Municipal de Desamparados. Manifiesta que la Academia está ubicada en San Miguel y por 5
14 años aproximadamente, se han enfocado hacia los barrios pobres del cantón, con el fin de
15 ayudar a la población en cuanto a los casos de drogadicción que tanto afectan hoy día al país
16 en general. Señala que la Academia de Taekwondo ha representado a Desamparados en
17 muchos eventos, de los cuales han obtenido una serie de medallas y trofeos, mismos que llevaron
18 para muestra a la reunión. Agrega que el domingo anterior participaron en el OPEN- COSTA RICA
19 a nivel internacional, con una delegación de 8 jóvenes, donde ganaron una medalla de oro,
20 cuatro de plata y dos de bronce, no obstante, quieren ampliar sus expectativas y pasar a otro
21 nivel, de manera que se inscribieron como la Asociación Deportiva Taekwondo Dragón Azul
22 Desamparados, con el firme propósito de continuar enalteciendo el nombre del cantón y seguir
23 ayudando a las comunidades, principalmente a la juventud. Señala que han tenido que luchar
24 arduamente para que los muchachos puedan participar en eventos a nivel nacional, e inclusive
25 han tenido que dejar de participar a nivel internacional, tal es el caso que se dio en el último
26 torneo, donde conocieron a profesores extranjeros, siendo que el de Panamá los invitó a
27 representar a Costa Rica en esa disciplina en su país, por lo que están solicitando ayuda, dado
28 que de otra manera no podrán asistir, porque todos son de escasos recursos. Acota que
29 usualmente se las agencian haciendo rifas y actividades para poder participar en campeonatos,
30 comprar uniformes y demás implementos que necesitan. Para concluir, solicita al Sr. Presidente le
31 permita a los muchachos hacer una pequeña exhibición de 30 segundos. Al contar con la
32 anuencia, procede a hacer la presentación. Posterior a la exhibición, el Sr. Montoya manifiesta
33 que se tomó la atribución de preparar una moción, para que el Concejo la considere, misma que
34 solicita le permitan leer.
35

36 **Reg. Carlos Agüero:** Comenta que esa moción le ha motivado mucho, y se siente honrado de
37 haberle pedido al Sr. Presidente que le concediera la lectura, aunque no tiene respaldo en ello,
38 únicamente su firma, para que pueda ser avalada por un regidor. Da lectura a la moción.
39

40 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se toma el**
41 **siguiente acuerdo:**

42 **ACUERDO No. 4**

43 **Considerando:**

- 44 1. Que es importante y necesario la formación integral de la niñez, la adolescencia y la juventud,
45 por medio de la práctica de los valores, el deporte y la recreación.
- 46 2. Que nuestro cantón de Desamparados presenta un alto grado de problemáticas sociales, y es
47 oportuno apoyar e incentivar a los grupos, instituciones y personas que colaboran en la creación de
48 oportunidades y espacios para fomentar el correcto uso de del tiempo libre y el esparcimiento por
49 medio de la sana competencia y la recreación.
- 50 3. Que la Municipalidad de Desamparados es una de las instituciones llamadas a apoyar y
51 participar en las acciones y proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y
52 ciudadanas en general.
53
- 54 4. Que la Academia de Taekwondo Dragón Azul Desamparados ha dejado muy en alto nuestro
55 cantón en diferentes competiciones en las que ha participado, y que además se proyecta a las
56 comunidades, especialmente a grupos en alto riesgo en zonas marginales.
57
- 58 5. Que para consolidar a la Asociación Deportiva Taekwondo Dragón Azul Desamparados,
59 resulta oportuno el apoyo institucional de la Municipalidad de Desamparados y del Comité
60 Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados.
61
62
63
64

1
2 **Por tanto:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:
3

4 1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados, asignar una partida
5 económica para la Asociación Deportiva Taekwondo Dragón Azul Desamparados, una vez
6 completados los trámites de inscripción y con el objetivo de que puedan adquirir los implementos y
7 uniformes requeridos por los alumnos en formación en esta útil disciplina deportiva.
8

9 2. Dar en préstamo a la Asociación Deportiva Taekwondo Dragón Azul Desamparados, las
10 instalaciones del Gimnasio de la Villa Olímpica, dos fines de semana por año, a saber: un fin de
11 semana en el mes de julio y un fin de semana en octubre, con el propósito de que puedan organizar
12 dos campeonatos. Así, por medio de estos dos eventos, deportivos-culturales, esta asociación podrá
13 proyectar a la comunidad nacional e internacional, esta disciplina deportiva y fomentar en la
14 población el interés para participar y practicar el deporte, la recreación y el intercambio cultural.”

15 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

16
17 **3. Atención al Comité de la Cruz Roja de San Juan de Dios.**
18

19 **Sr. Oscar Mora Monge, representante:** Expresa que como todos saben, la Cruz Roja trabaja con
20 un presupuesto muy alcanzado, manejado por el aporte de tres leyes de la República, siendo que
21 los recursos nunca son suficientes. Seguidamente, se refiere a la nota que harán llegar al Concejo.
22 Manifiesta que en el punto No. 1 de la misma, se detalla un cobro por impuestos municipales, lo
23 cual no debe ser, por cuanto la ley 4173 establece que la Cruz Roja está exenta de todo
24 impuesto, pero aún así, les sigue llegando ese cobro, por esta razón, solicitan un acuerdo del
25 Concejo a fin de que no salga más en el sistema ese cobro, considerando el riesgo de que con la
26 nueva ley, puedan ser objeto de un embargo. Señala que tienen dos recibos pendientes de
27 pago, debido a que están esperando la oportunidad de hacerles saber la situación, con la fe de
28 que el asunto pueda ser resuelto. Comenta que el comité que representa tiene una cobertura de
29 3 distritos, brindando el servicio pre hospitalario a más de 70 mil habitantes, lo cual genera un gran
30 trabajo que los obliga a buscar recursos para cubrir el 82 % de los gastos, entre ellos, la planilla
31 mensual de casi ¢ 4, 5 millones, además de que para mantener funcionando el comité, deben
32 dejar algunas responsabilidades sin cubrir, tales como el mantenimiento de las unidades y el
33 equipamiento, de manera que están solicitando al Concejo una partida presupuestaria para
34 reparar una unidad que tienen varada hace 5 meses, situación que les ha hecho sumamente
35 difícil darle el servicio a más de 70 mil personas con una sola unidad. Dice que le da mucha
36 pena plantear dicha solicitud, pero debe ser sincero, dado que siempre tienen que trabajar con
37 recursos muy limitados. Señala que se puede ver en los documentos, que desde 1969, cuando
38 nació la Cruz Roja en San Juan de Dios, han tenido problemas en cuanto a los recursos y muy
39 pocas veces han acudido al Gobierno Local, pero hoy solicita muy respetuosamente que no los
40 abandonen, no porque él lo pida, sino porque la Cruz Roja brinda atención a gran cantidad de
41 desamparados en un área muy marginada, donde hay personas que solo cuentan con la
42 ayuda de la Cruz Roja. Comenta que cada vez que sacan una ambulancia para atender un
43 caso, por mínima que sea su importancia, eso genera un gasto de hasta ¢ 30 mil, además de que
44 cuentan con personal permanente, dos paramédicos y personal administrativo que deben
45 mantener con el esfuerzo de la venta de Tico Bingo y alguna contribución de la comunidad, por
46 ende, apela para que les puedan colaborar.
47

48 **Sr. Alcalde a.i.:** Señala que la funcionaria Maylin Rivera, del Subproceso de Bienes Inmuebles, ha
49 estado trabajando en ese asunto, de manera que esperará la respuesta para analizar qué
50 colaboración se les puede brindar, dentro de las posibilidades que tiene la Administración.
51

52 **Sr. Presidente:** Expresa que por parte del Concejo, se trasladará la inquietud a la Asesora Legal
53 para ver si cabe la exoneración total de los impuestos, y estarían esperando la respuesta para
54 tomar el acuerdo respectivo, posiblemente en ocho días. En otro tema, informa que el Sr. Víctor
55 Hugo Monge está en reunión con vecinos de Patarrá.
56

57 **Reg. Walter Garro:** Dice que según escuchó, la CCSS le debe muchos millones a la Cruz Roja y
58 esas son noticias de las que desearía escuchar la opinión de los representantes que hoy los visitan.
59 Agrega que él representa también a una ONG sin fines de lucro y no se puede atrasar ni siquiera
60 un día con la Caja, y hasta le han cancelado algunas partidas de instituciones, de manera que se
61 pregunta por qué no están al día con la Cruz Roja.
62
63

1 **Sr. Oscar Mora:** Señala que con ellos, como Comité Distrital, la Caja no tiene deuda alguna y la
2 reseña que hicieron anteriormente fue a manera de información, sobre la cantidad de casos
3 que atienden, que son trasladados a las instalaciones de la Caja.
4

5 **Reg. Aurora Sánchez:** Dice que aunque no es integrante de la Cruz Roja, ha estado cerca y
6 conoce las necesidades que tienen, así como la cantidad de casos que atienden, por lo que
7 sugiere pedirle a la CCSS una colaboración; si fuera posible, hacerlo a través del Concejo,
8 además, que se reúnan los concejos de distritos de San Juan de Dios, San Rafael Abajo y San
9 Rafael Arriba para ver en qué pueden colaborar.

10 **CAPÍTULO III** 11 **Análisis y Trámite de Correspondencia.**

12
13
14 **1. Nota No. 759 del Proceso de Recursos Humanos.** Comunicado en torno al pago mediante la vía
15 electrónica (ahorros o cuentas corrientes).

16
17 **Sr. Secretario:** Aclara que la Sra. Alcaldesa está girando instrucciones a Recursos Humanos para
18 que las dietas sean depositadas en una cuenta de ahorro, de manera que se está solicitando los
19 números de cuenta y, quienes no la tengan, deberán hacer el trámite, únicamente en el Banco
20 de Costa Rica o en el Banco Popular.
21

22 **2. Nota No. 765, de la Licda. Yorleny Mora Robles,** coordinadora del Proceso de Recursos
23 Humanos, dirigida a la Sra. Alcaldesa y al Concejo Municipal. Hace del conocimiento, que dicho
24 proceso recibió solicitud de colaboración por parte de la Licda. Flavia Tello Sánchez, de la Unión
25 Iberoamericana de Municipalistas de Granada, España, en relación con una investigación que
26 están realizando sobre la participación política de la mujer en los gobiernos locales, de América
27 Latina, para lo cual adjunta formulario de encuestas dirigidas a alcaldesas, concejalas,
28 presidentas municipales, síndicas y regidoras. **Los respectivos formularios quedan disponibles en la**
29 **Secretaría para las personas interesadas.**
30

31 **3. Nota No. 763, de la Asociación de Desarrollo Específico Pro Mejoras Barrio Los Olivos de San**
32 **Miguel de Desamparados,** dirigida al Diputado Lic. Oscar Núñez. Dicen solicitarle por segunda vez
33 su colaboración para solucionar un problema ambiental que los afecta tanto a ellos, como a
34 vecinos de La Caprí. Señalan que la Textilera Santa Elena, está ubicada en una zona residencial
35 de alta densidad, diagonal a la esquina sureste de la plaza de deportes de La Caprí, a 125 metros
36 de la escuela, cuya actividad industrial produce mucho ruido y alta contaminación, olores fuertes
37 y vapor muy pesado que se dispersan e ingresan a las viviendas y por ende al aparato
38 respiratorio de las personas, causándoles alergias y otras enfermedades. Informan que de la
39 gestión hecha por el Sr. Núñez, no han recibido respuesta y que los administradores de la fábrica
40 les manifestaron que trasladarían la actividad de manteados a una zona industrial, pero no hay
41 señal de que eso se cumpla, además, las instalaciones de la textilera no cumplen con los
42 requisitos para aislar el ruido. Suscriben por la Asociación, Gerardo Cerdas, Presidente, y Nuria
43 Tencio, Secretaria. **Se traslada a la Comisión de Ambiente, por sugerencia de doña Mirna Smith.**
44

45 **4. Nota No. 762, de la Asociación de Desarrollo Integral de El Llano, San Miguel.** Hacen del
46 conocimiento los problemas que enfrentan a con el inicio del funcionamiento de el P.T.A. Aczarrí,
47 desde daños causados a las viviendas por los movimientos gigantescos de tierra, sin control
48 alguno, tala de montañas, ausencia de tratamiento a la basura, dragado del río y construcción
49 de tubería para desfogue de líquidos, en el río Guatuso (lo que provoca malos olores), abandono
50 de materiales en las márgenes del río, que puede obstruir su cauce, aumento de enfermedades,
51 entre otras cosas. Se quejan además de que los camiones que transportan desechos, no
52 pertenecen solamente a la Municipalidad de Desamparados, dejan lixiviados a lo largo del
53 trayecto, están en mal estado, hasta sin revisión algunos, además de que proliferan chatarreras y
54 centros de acopio sin los respectivos permisos, donde los mismos funcionarios municipales hacen
55 parada para vender material. Finalmente se refieren a los innumerables problemas de tránsito que
56 detallan en el documento. Solicitan se haga cumplir todo lo que corresponde, tanto a la
57 Empresa EBI como a la municipalidad. Adjuntan copia de oficios tramitados a las diferentes
58 instancias. **Tema resuelto en audiencia.**
59
60

61 **5. Nota No. 742 de la Auditoría Interna (Oficio No. 048-A-08).** Informe final que contiene los
62 resultados del estudio practicado por ese despacho en el Subcomité Comunal de Deportes y
63 Recreación de Plazoleta, atendiendo denuncia de un vecino del cantón.
64

1 **ACUERDO No. 5**

2 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la recomendación contenida en el Oficio
3 No. 048-A-08 de la Auditoría Interna. En consecuencia, se giran instrucciones a la Junta Directiva
4 del Subcomité Comunal de Deportes de Plazoleta, para que en el término de diez días hábiles
5 contados a partir de la notificación de la presente recomendación, presenten para autorización de la
6 Auditoría, libros nuevos de actas y de tesorería, así como los libros que fueran autorizados por la
7 Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados, para realizar
8 el proceso de cierre correspondiente. Asimismo, para que revisen el monto mensual cobrado a la
9 escuela fútbol que funciona en la plaza de deportes , y de ser necesario, lo adecuen conforme a los
10 costos.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

11
12
13 **Sandra Matamoros sustituye a Maricela Morales, Jeanina González a Jorge Padilla y José Martí a**
14 **don Carlos Agüero.**

15
16 **6. Nota No. 701. Solicitud del Sr. Rodolfo Alfaro.**

17
18 Al ser un asunto que resuelve el dictamen de la Comisión de Obras presentado, se le da lectura al
19 mismo.

20
21 **Reg. María Luisa Valverde:** Posterior a la lectura, consulta dónde desfogará el proyecto La
22 Arboleda, además, pregunta dónde está ubicado el condominio vertical Fuente del Sol, dado
23 que en el acta no se expresa la ubicación.

24
25 **Reg. Jorge Padilla:** Señala que la Comisión no aprueba los desfogues de agua, e indica que ese
26 informe lo está dando la Comisión Técnica, y según entiende, el desfogue será a la quebrada El
27 Padre, en parte, bajo el sistema de lagunas, donde lo que les preocupa es quién se hará cargo
28 de esas lagunas una vez terminado el proyecto, sin embargo, añade, según le ha comentado la
29 Arq. Martínez, ellos están pidiendo una cantidad de requisitos para cuando terminen, de manera
30 que los que lleguen a habitar el condominio, tendrán que hacerse cargo de las lagunas. Señala
31 que el Proyecto La Arboleda no afecta la montaña. Reitera que la Comisión Técnica emitió el
32 dictamen y la Comisión de obras lo está transmitiendo al Concejo, y si desean tener más detalles,
33 tendrían que solicitar el documento a la Comisión Técnica, porque él no está en capacidad de
34 cuestionar a los profesionales, o decirles cómo deben hacer su trabajo.

35
36 **Reg. María Luisa Valverde:** Dice establecer el precedente de que los condominios son privados y
37 en el caso de La Arboleda, si la laguna de retención queda dentro de la propiedad, los
38 propietarios pueden hacerse cargo de la manutención, pero si queda fuera, le corresponderá a
39 la Municipalidad, igual que en la urbanización Marianela, convirtiéndose en un problema más,
40 por ello, dice hacer la salvedad de que ese asunto tiene que ser muy bien fiscalizado.

41
42 **Reg. Jorge Padilla:** Comenta que en este caso, están aprobando el permiso de desfogue, no
43 están dando el permiso de construcción, y cuando se esté analizando el permiso, tendrán que
44 solicitar una serie de requisitos que nunca se dieron en la urbanización Marianela.

45
46 **Sr. Presidente:** Aclara que la Arboleda es un condominio, mientras que Marianela es una
47 urbanización que debió entregarse a la municipalidad.

48
49 **Reg. Mirna Smith:** Dice que le preocupa la ubicación de ese condominio, dado que está entre
50 Damas y Gravilias, y hasta donde tiene entendido, hay restricciones del Plan Regulador por las
51 condiciones del terreno en esa zona. Por lo expuesto, considera que deben analizar muy
52 cuidadosamente ese proyecto la Arboleda, más cuando se habla de 750 unidades
53 habitacionales y otras comerciales.

54
55 **Reg. Jorge Padilla:** Manifiesta que si un urbanizador cumple con los requisitos que establece el
56 Plan Regulador, la municipalidad no tiene cómo negarle lo que solicita, además, en este caso los
57 urbanizadores deberán presentar un anteproyecto y someterlo a consideración de la
58 municipalidad para que esta avale si pueden desarrollar el proyecto.

59
60 **Reg. Mirna Smith:** Dice que en el documento se habla de una revocatoria, lo cual, sin
61 menosprecio, considera que es de resorte legal.

62
63 **Asume la Presidencia la Reg. María Luisa Valverde.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63

Reg. Jorge Padilla: Sobre el particular, dice que aún cuando el capítulo 35 del Plan Regulador tiene un espacio para casos especiales, la Arquitecta Martínez está improbando la segregación de tres lotes de una finca que fue heredada, que se cataloga dentro de estos casos, lo cual se verificó en una visita de campo que se hizo con la Asesora Legal, sin embargo, dicha profesional es quien mejor puede aclarar sobre ese tema, pero lamentablemente no está presente. Agrega que esas casas tienen los requerimientos para hacer la segregación, por ello habló con la Lic. Laura Bonilla, quien dijo no entender por qué la Arquitecta está denegando esa solicitud. Señala que al Concejo están llegando gran cantidad de recursos y apelaciones contra los dictámenes, donde incluso, algunos han sido ganados por los recurrentes.

Reg. Efraín Delgado: Expresa que él tuvo experiencia con respecto al asunto de El Salto, e incluso, en su oportunidad conoció el terreno donde se proyecta construir esas casas, y en la última reunión con los desarrolladores, se dijo que faltaba resolver algunos detalles con la SETENA, de manera que, como se dijo antes, sería conveniente realizar una reunión conjunta para valorar y consultar sobre ese asunto, y solicitar a los desarrolladores hacer otra exposición para formarse mejor criterio antes de aprobar o improbar, según corresponda.

Reg. Jorge Padilla: Reitera que la Comisión de Obras no aprueba o desaprueba el desfogue de las aguas, dado que es una parte muy técnica que solo puede manejar el competente en esa rama, y ese informe que está presentando no es para aprobar, es un dictamen de la Comisión Técnica. Agrega que el señor está anuente a exponer su proyecto ante el Concejo.

Sra. Presidenta a. i.: Manifiesta que la información de la inspección hecha por la Licenciada, emana de un recurso que tenía plazo para ser resuelto.

Reg. Jorge Padilla: Aclara que no tiene plazo y la Asesora Legal le dijo que lo viera en la Comisión para que esta valorara, sin embargo, si lo consideran necesario, pueden esperar a que sea la licenciada quien les aclare.

Reg. Mirna Smith: Comenta que este caso es similar o otros presentados por Don Manuel y Alejandra, relacionados con la ley de fraccionamiento. Asimismo, dice preocuparle el hecho de que existen algunos aspectos internos del Plan Regulador, que todavía no han logrado entender, aún cuando este define que hay algunos casos "de difícil interpretación" que deben ser elevados a una Comisión Especial, sin embargo, esa comisión aún no está funcionando, y es la segunda vez que ella llama la atención al respecto. Considera que además de esa comisión especial, es muy importante que estén también la Comisión de Obras y la Asesora Legal, como paso intermedio antes de llegar a una revisión, porque de hecho, ya se vislumbra que tendrán que hacer una nueva revisión, con vista en que deben darle una pronta solución a los solicitantes.

Sra. Presidenta a.i.: Expresa que en el acta No. 40-2008, la Asesora Legal les recuerda que tienen plazos sobre los recursos y que está pendiente el caso de la familia Alfaro.

Reg. Aurora Sánchez: Dice entender que se está trabajando para presentar varios transitorios al Plan Regulador, pero en el caso que los ocupa, no entiende por qué la Arquitecta Martínez no lo acepta, si el artículo 35 es muy claro en cuanto a los casos especiales, además, considera que los topógrafos están cometiendo un grave error, dado que no informan a los clientes cuando se producen cambios. Señala como ejemplo, que ella le avisó a unas personas en San Juan de Dios para que segregaran pronto, porque las nuevas medidas de los lotes serían de un mínimo de 150 m, no de 120 como solía ser. Para resolver, sugiere informar que el asunto está en trámite y que cada uno analice y haga las consultas que considere necesarias, porque de otra forma, continuarán cometiendo errores e injusticias.

Sra. Presidenta a.i.: Se refiere al oficio No OP-1-311-2008 referente a solicitud de desfogue de aguas pluviales presentada para el Proyecto Las Anas y pregunta por qué refieren ese número de oficio en el acta, si después pasan a otro asunto, dejando este en el aire.

Reg. Jorge Padilla: Expresa que si desean más información, pueden ir a la Comisión y enterarse de todo lo que sucede, porque ya explicó que están informando de un dictamen de la Comisión Técnica y que no puede llevar todos los documentos para leerseles en la sesión. Aclara a María Luisa que el proyecto que ella mencionó tiene mucho tiempo de ser conocido en la municipalidad y se ubica en Los Guido, y de hecho, se habló del tema en la sesión anterior.

1 **Sra. Presidenta a.i.:** Señala que eso está fuera de contexto y no se dice nada al respecto,
2 tampoco tiene acuerdo.

3
4 **Reg. Jorge Padilla:** Dice que es posible que haya error de transcripción del acta.

5
6 **Reg. Aurora Sánchez:** Comenta que en el acta se recomienda aprobar el desfogue de La
7 Arboleda, pero don Jorge le está diciendo que no añada nada más porque es para
8 conocimiento, de manera que el Concejo debe tener confianza en la Comisión de Obras.
9 Comenta que es la única comisión a la que le ponen muchas trabas, en el sentido de que no
10 pueden oponerse al criterio de los ingenieros y tendrían que tener argumentos para no aceptar lo
11 que están dictaminando. Señala que el Concejo Municipal solo tiene que dar refrendo y con
12 vista en ello, estaría sugiriendo que la Comisión entregue con tiempo el acta para que cada
13 regidor que lo desee, solicite los dictámenes de la Comisión Técnica y los analice antes de llegar
14 a la sesión, dado que no se pueden incluir todos esos documentos dentro del acta.

15
16 **Sra. Presidenta a. i.:** Manifiesta entender el trabajo que realiza la Comisión de Obras, donde se
17 analizan los documentos y posteriormente se dictamina, pero tienen que sustentar el acuerdo, y
18 le llama la atención que en ese caso, está aislado el tema y no se tiene acuerdo sobre el
19 desfogue de las aguas pluviales del proyecto habitacional Las Anas, nada más se dice que ahí
20 está. Con vista en ello, considera que se trata de un asunto de forma para comprender lo que
21 sucedió en la reunión. Solicita que trasladen el documento para el próximo martes.

22
23 **Reg. Jorge Padilla:** Reitera que si desean tener más información, soliciten los dictámenes de la
24 Comisión Técnica, por cuanto él no puede suministrarla, por las razones que mencionó antes.

25
26 **Reg. Carlos Agüero:** Expresa estar confundido, porque según entiende, están pidiendo aprobar el
27 acta pero no aprobar lo que dice el acta, de manera que no comprende nada. Comenta que
28 él había puesto mucha confianza con la Comisión de Obras, pero ahora, cuando percibe esta
29 clase de cosas, siente una especie de incertidumbre y desconfianza. Agrega que debe quedar
30 claro que la Comisión Técnica ha dejado un espacio o laguna, como dice don Jorge Padilla,
31 siendo que unos miembros del Concejo lo pueden cuestionar, pero no tienen la capacidad
32 técnica para hacerlo y ahí es donde radica el problema y donde los desarrolladores le están
33 ganando a la Municipalidad, y por otra parte, la compañera Sánchez dice que no pueden
34 cuestionar a la Comisión Técnica, siendo esta la que señala las directrices, porque los regidores
35 no son quiénes para dudar de sus criterios. Señala que en ese caso, si hay que aprobar lo que
36 disponga la Comisión Técnica porque la Comisión de Obras no tiene capacidad para cuestionar,
37 entonces no ve razón para que exista esa comisión del Concejo Municipal, además de que
38 considera que la Comisión de Obras no puede decirles que tanto el Concejo como la misma
39 comisión están obligados a creer en lo que digan los arquitectos e ingenieros, con lo cual no ve
40 para qué sirve la Comisión de Obras. Para concluir, dice que durante muchos años la Comisión
41 Técnica los ha entregado con los desarrolladores y hasta hace dos años es que este Concejo "ha
42 brincado", ha pedido explicaciones y no ha permitido que se entreguen a los desarrolladores,
43 porque antes siempre hubo entrega de los profesionales municipales con los desarrolladores.

44
45 **Asume la Presidencia el Regidor José Porras.**

46
47 **Reg. Aurora Sánchez:** Dice que tienen razón, pero deberían fungir como fiscalizadores, por lo
48 menos cada uno en su distrito, para que se cumpla lo que se dice en la Comisión Técnica, y
49 como todos no pueden pertenecer a la Comisión de Obras, si le tienen desconfianza, mejor
50 renuncia para que ocupen su lugar los que tienen tantas dudas.

51
52 **Reg. Jorge Padilla:** En cuanto a lo expresado por don Carlos Agüero, manifiesta que él no teme
53 que publique cosas suyas en "La Piculla", porque él sabe lo que está haciendo en la Comisión de
54 Obras, y no de ahora, sino desde hace 6 años que pertenece a ella, además de que tiene
55 muchos años de trabajar en construcción, donde tampoco se trata de que no le pueda decir a
56 un técnico cómo debe hacer las cosas, pero cuando le dan un documento con especificaciones
57 determinadas, no tiene nada que decirles. Sugiere a quienes tengan duda, que hagan
58 personalmente las consultas. Señala que la Comisión de Obras es la única que no puede trabajar
59 ahí, porque no la dejan.

60
61 **Sr. Presidente:** Somete a aprobación el acta de la Comisión de Obras.

62
63 **ACUERDO No. 6**

1 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar las recomendaciones contenidas en los
2 siguientes puntos del acta de la sesión extraordinaria No. 6-2008, del día 22 de junio de 2008, de
3 la Comisión de Obras:

4
5 1. Capítulo Segundo. Correspondencia.

6
7 Se reciben los siguientes dictámenes de la Comisión Técnica Administrativa.

8
9 CTA 113-2007. Solicitud de disponibilidad de desfogue de aguas pluviales para proyecto
10 urbanístico bajo el régimen de condominio denominado La Arboleda.

11
12 Se acuerda aprobar la solicitud de la Comisión de Obras para que se autorice la descarga de aguas
13 pluviales de este proyecto bajo las condiciones propuestas por la Comisión Técnica Administrativa.

14
15 2. Oficio número OP-I-311-2008. Referente a solicitud de desfogue de aguas pluviales del proyecto
16 Conjunto Habitacional Las Anas.

17
18 3. Nota número de código 661 de la Secretaría General, de fecha 27 de junio del 2008 enviada
19 por los vecinos de Calle San Nicolás de El Llano de San Miguel. Se acuerda solicitar a la
20 Administración una inspección en el sitio.

21
22 4. Nota número de código 701 de la Secretaría General, de fecha 8 de julio de 2008. Asunto:
23 Recurso de revocatoria con apelación (Presentado por Rodolfo Alfaro Alfaro, Doris Alfaro Soto y
24 Sylvia Alfaro Soto). Se acuerda acoger este recurso amparados en el artículo número 35 del Plan de
25 Ordenamiento Territorial.

26
27 5. CU-e-394-02-2008. Aprobación del anteproyecto condominio vertical Residencial Fuente del
28 Sol, según el criterio de la Comisión Técnica Administrativa, condicionado a la presentación del
29 visado del INVU para efectos del cumplimiento de los requisitos de anteproyecto.” **Acuerdo no
30 firme. Votan negativamente, Efraín Delgado, Carlos Agüero, Mirna Smith y María Luisa
31 Valverde.**

32
33 **Reg. Mirna Smith:** Dice justificar la negativa de su voto por cuanto el acta, con todo el
34 antecedente y todo lo que se discutió, no deja claro qué es lo que se debería aprobar o discutir,
35 y pareciera que están en contradicción con lo establecido por el Plan Regulador,
36 específicamente en el caso del proyecto La Arboleda. Agrega que con todo lo que explicaron
37 los compañeros de la Comisión de Obras, se puede entender que ni ellos mismos tenían claro lo
38 que se estaba planteando.

39
40 **Sr. Presidente:** Aclara que por hoy, se permitirá la justificación de la votación de forma oral, pero
41 en adelante, se hará por escrito, tal como lo dicta el Reglamento del Concejo Municipal.

42
43 **Reg. Efraín Delgado:** Justifica su voto manifestando que para mejor criterio, debió estar presente
44 la Arq. Jessica Martínez, para explicar el asunto de los desfogues en el proyecto de El Salto.

45
46 **7. Nota No. 778. Del Concejo de Distrito de San Rafael Arriba,** suscrita por el Sr. Jorge Agüero.
47 Solicita que el Concejo le pida a la Asesora Legal, emitir dictamen que le indique claramente en
48 cuáles casos o para cuáles trámites es de carácter obligatorio convocar a un concejo de distrito
49 ampliado, lo anterior, dado que en el concejo de distrito de San Rafael Arriba tienen dudas al
50 respecto, y al parecer esa misma duda la tienen otros concejos de distrito. **Se traslada a la
51 Asesora Legal.**

52
53 **8. Nota No. 777 del Concejo de Distrito de San Miguel.** Para conocimiento, comunican el acuerdo
54 No. 2 tomado por ese concejo, en la sesión ordinaria del 18 de julio 2008, en el cual aprobaron de
55 forma unánime, el nombramiento del Concejal, Sr. Marco Antonio Mayorga Rodríguez, Cédula
56 No. 1-654-396, como integrante de la Comisión Mixta de Monitoreo Ambiental del Parque
57 Tecnológico Ambiental Aczarrí. Agradecen de antemano, la aceptación a dicha
58 recomendación. Suscriben, Marco Vinicio Varela M, Síndico Propietario y Kattia Bermúdez L.,
59 Secretaria. **Se traslada a la Comisión de Ambiente.**

60

1 **9. Nota No. 762-A.** Traslado de correspondencia No. 0148 del Proceso de Planificación Territorial,
2 del oficio PPT-C.U.S-07-P-473-2008. **Se traslada a la Asesora Legal.**

3
4 **10. Nota No. 767. de la Gestión Territorial Ambiental.** Solicitan dar trámite al visado del plano
5 mosaico y planos individuales del Proyecto, Urbanización Dragones, por cuanto, mediante
6 acuerdo No. 7 de la sesión No. 253 se aprobó la recepción de obras de infraestructura y de las
7 áreas públicas del proyecto, además de que se autorizó al Alcalde para la firma del traspaso
8 registral de las áreas públicas. Recomiendan visar únicamente el 50% de los planos individuales,
9 en espera de que se realice el traspaso a favor de la municipalidad. **Se traslada a la Comisión de**
10 **Obras .**

11
12 **11. Nota No. 768. del Concejo Municipal de Curridabat.** Comunican el acuerdo para rechazar
13 solicitud de nombramiento de un integrante de una fundación, por estar domiciliada esta en el
14 cantón de Desamparados, de manera que corresponde a ese Concejo el nombramiento. **Se**
15 **toma nota en espera de la solicitud respectiva.**

16
17 **12. Nota No. 769. Del concejo de distrito de San Antonio.** Agradecen y felicitan a la Ing. Evelyn
18 Hernández por enviar con prontitud a colocar las tapas de las cajas de registro en varios lugares
19 de San Antonio. Asimismo, agradecen al señor Jorge Umaña, Encargado de la cuadrilla de
20 trabajadores que realizó los trabajos. **Se toma nota.**

21
22 **13. Nota No. 770. de la Gestión Territorial Ambiental,** dirigida a los coordinadores de los
23 subprocesos, a su cargo. Les gira instrucciones para indicar en las resoluciones, los recursos a los
24 que tiene derecho el administrado, así como los plazos establecidos. **Se toma nota.**

25
26 **14. Nota No. 771 del Sr. Ricardo Zeledón, Apoderado Judicial de Compañía Inversionista Las**
27 **Brisas S.A.** Recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo No. 3 de la
28 sesión No. 42-2008. **Se traslada a la Asesora Legal del Concejo o, en su defecto, por motivos de**
29 **salud de la Lic. Laura Bonilla, valorar la posibilidad de trasladarlo a la Asesoría Legal de la**
30 **Alcaldía**

31
32 **15. Nota No. 772, de la Junta de Relaciones Laborales.** Convocatoria a reunión de esa junta, para
33 el jueves 14 de agosto a las 5 p. m., en la oficina del Sindicato. **Se toma nota.**

34
35 **16. Nota No. 773. Recurso de Revocatoria** con apelación en Subsidio presentado por el Sr. Jun
36 Ming Mo en contra del acuerdo No. 8 de la sesión 39-2008 del 1º de julio. **Se traslada a la Asesora**
37 **Legal.**

38
39 **17. Nota No. 774 del proyecto Plan Regulador Urbano de la Gran Área Metropolitana (PRUGAM),**
40 dirigida al Sr. Presidente, para los efectos relativos al Plan PRUGAM 2008-2030, ponen a disposición
41 en la página [www.prugam.go.cr.](http://www.prugam.go.cr), la última versión del borrador del Plan, que incluye el tomo I
42 con Diagnóstico y el Tomo II con la propuesta. Dicen esperar sus comentarios en las direcciones
43 electrónicas: proyectoprugam@prugam.go.cr y consultas@prugam.go.cr. **Se toma nota.**

44
45 **18. Nota No. 775. Certificación de DINADECO,** respecto a la conformación de la Asociación de
46 Desarrollo Específica Pro Mejoras de Las Letras y Balcón Verde de los Guido de Desamparados. **Se**
47 **toma nota.**

48
49 **19. Acta de la Comisión de Cementerios de fecha 25 de julio 2008.**

50
51 **Reg. Aurora Sánchez:** Solicita apoyo para el acuerdo, porque dice que el cementerio de San
52 Juan de Dios fue construido hace 12 años, además de que la población es de escasos recursos
53 económicos y enfrentan muchos problemas porque no hay nichos de alquiler. Señala que la ley
54 es muy clara en cuanto a que en 5 años, máximo, deben estar construidos los nichos de alquiler.
55 Agrega que el cementerio no tiene tapias ni fosa común y como la Sra. Alcaldesa tiene
56 conocimiento de la gran necesidad que tienen, le indicó al Arquitecto que trabajara en el
57 diseño. Señala que ya se pidieron recursos para la capilla porque está abandonada. Informa que
58 los nichos ya no se colocarán donde se dijo, sino que se aprovechará un terreno que se estaba
59 utilizando como pasillo.

60
61 **Reg. Manuel Araya:** Comenta que la Comisión ha hecho un trabajo en conjunto y agradece el
62 apoyo que les ha brindado el Concejo en sus proyectos. Agrega que igual que el Cementerio
63 Central, tienen un trabajo bastante adelantado, pero es urgente la construcción de los nichos de
64 alquiler para servicio de personas de bajos recursos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACUERDO No. 7

“El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 25 de julio de 2008 por la Comisión de Cementerios, acuerda solicitar a la Administración Municipal asignar el contenido económico para la construcción de los nichos de alquiler que se construirán en el Cementerio de San Juan de Dios, para lo cual dicha comisión remite copia del diseño correspondiente así como copia del permiso respectivo del Ministerio de Salud.

Asimismo, se acuerda remitir a la Comisión de Nombramientos, para su recomendación, los currículos de los candidatos a la Junta Administrativa del Cementerio de San Juan de Dios.”

Acuerdo definitivamente aprobado.

20. Convocatorias

Lunes 4 de agosto: Comisión de Residuos Sólidos a las 5. p.m.

Lunes 4 de agosto a la 1 p. m: Comisión de Ambiente.

Reg. Maricela Morales: Pregunta qué sucedió con la visita de don Juan Blanco, ex presidente del Comité Cantonal de Deportes.

Sr. Secretario: Informa que coordinará el asunto, pero ya se le giró la invitación.

El señor Presidente concluye la sesión a las 21 horas y treinta minutos.

José Alberto Porras Abarca
Presidente Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario